**PAJARO VALLEY UNIFIED SCHOOL DISTRICT**

**CUOTAS DE INSTALACIÓN Y ASIGNACIÓN**

CLASE I Grupos del Centro Cívico que incluyen PTA, niñas en fogatas, tropas de niño/niña exploradores, organizaciones agrícolas, consejos asesores de la comunidad escolar, organizaciones de adultos mayores, consejos consultivos de la comunidad escolar, organizaciones de adultos mayores, clubes y asociaciones formadas para fines recreativos, educativos, políticos, económicos, Actividades artísticas o más del distrito escolar.

CLASE II Usuarios de Clase I cuando se cobra una tarifa de admisión o donación y se gasta para el bienestar de los estudiantes del distrito. Actividades a nivel comunitario donde se venden las membresías, se cobran tarifas de admisión o donde el interés principal es recaudar fondos. Iglesias que utilizan instalaciones para servicios religiosos.

CLASE II Organizaciones comerciales o con fines de lucro (ejemplos: espectáculos ambulantes itinerantes, productoras independientes, aeróbicos, clases de jazzercise). También los grupos del centro cívico de Clase I, donde se cobran tasas de admisión y los ingresos netos no benefician el bienestar de los estudiantes del distrito.

 INSTALACIÓN CLASE I CLASE II CLASE III DEPOSITO Gratis\*\* Costo directo\* Costo justo de mercado (No reembolsable)

Salón (estándar) GRATIS $25/hora $45/hora $50

1000 s.f. o menos

Salón (grande) GRATIS $30/hora $50 $50

más de 1,000 s.f.

Servicios/baños GRATIS $25/hora $45/hora $50

Laboratorio de

computación GRATIS $200/hora $350/hora $200

Biblioteca GRATIS $35/hora $45/hora $50

Auditorio GRATIS $85/hora $125/hora $100

Coro/salón de banda GRATIS $35/hora $55/hora $100

Salón multi propósito GRATIS $55/hora $75/hora $100

Cafetería GRATIS $55/hora $75/hora $100

Cafetería/MPR/con COSTO DEL PERSONAL

cocina $65/hora $85/hora $100

Gimnasio:

Primaria GRATIS $55/hora $65/hora $100

Intermedia GRATIS $65/hora $75/hora $100

Gimnasio/ducha/

casilleros GRATIS $95/hora $115/hora $200

Estadio de futbol GRATIS $175/hora $600/hora $300

(sintético)

Estadio de futbol con

luces GRATIS $275/hora $750/hora $300

(sintético)

Cancha de futbol/

(césped) GRATIS $45/hora $65/hora $100

Campo de béisbol/

softbol (césped) GRATIS $45/hora $65/hora $100

con luces $65/hora $85/hora $150

Campo de practica de

INSTALACIÓN CLASE I CLASE II CLASE III DEPOSITO

deportes (césped) GRATIS $45/hora $65/hora $100

Cancha de tenis GRATIS $100/día $200/día $100

Alberca –Nota (1) $100/hora $200/hora $200

 (4 hr min.) (4 hr min.)

Alberca con ducha/

casilleros – Nota 1 GRATIS $150/hora $300/hora $250

 (4 hr min) (4 hr min)

Estacionamiento GRATIS $125/día $200/día $100

Teatro con personal $85/hora $85/hora $150/hora $225

Cuota de procesamiento GRATIS $5 $10

Otros costos:

TV/VCR $35 por evento

Pantalla de proyección $35 por evento

Sistema de sonido $35 por evento

Bajo ciertas circunstancias las tarifas pueden ser suspendidas. Las organizaciones cuyo propósito es el interés y el apoyo de los estudiantes del distrito escolar pueden solicitar una exención de tarifas para el uso de ciertas instalaciones si se cumplen los siguientes criterios:

1. El uso ocurre durante las horas normales de trabajo del personal de conserjes de la escuela.
2. El uso no aumentará sustancialmente la necesidad de servicios y utilidades adicionales.
3. La organización no está cobrando una tarifa para que los estudiantes participen en la actividad.

Sin embargo, no se pueden aprobar tarifas de exención para ninguna actividad que requiera el pago de horas extra para el personal de la escuela u otros costos adicionales para el distrito. Tasas anuales ajustadas por el índice del IPC o por el cinco por ciento.

­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­

Notas: (1) El distrito no tiene un salvavidas en el personal, el grupo / organización debe obtener un salvavidas certificado y ser responsable del pago directo. Por favor, proporcione comprobante de servicios con certificado al distrito al enviar la solicitud.

 (2) El distrito no tiene personal técnico en audiovisuales en todos los sitios.

\* Costos por hora más el costo del personal (si corresponde):

Custodio: $30/hora

Personal de servicios de comida $30/hora

Mantenimiento / personal de los terrenos. $30/hora

Puesto de tecnología audiovisual. $40/hora

\*\* Gratis a menos que se realice un fin de semana, día festivo o durante las vacaciones de verano / invierno; o el custodio sobrepasa los servicios regulares, entonces habrá un cargo por las horas extras de custodia.

\*\*\* El depósito se puede aplicar a los cargos pendientes de los grupos y por cualquier cargo adicional en el que se haya incurrido debido a las donaciones a las instalaciones del distrito. Cada sitio estará a cargo de las instalaciones de evaluación después de cada evento.

REGULACIONES PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO

1. Las solicitudes se deben enviarse a la oficina de Facility Assignments por lo menos de diez dias habiles antes de la(s) fecha(s) de uso.
2. A Certificate of Liability Insurance **MUST** be submitted to the District and the District must be listed as policy holder before any type of process can commence.
3. Fees, if any, will be collected at least 24 hours in advance of a scheduled event.
4. The applicant is responsible for preservation of order and enforcement of all regulations pertaining to the use of District facilities. Negligence or violation of facility use, instructions and regulations will result in an organization being held responsible for damages and possible denial of subsequent requests.
5. The requesting organization shall be responsible for any additional fees incurred due to unusual or unexpected requirements for District personnel.
6. School premises shall not be available on such occasions or during hours that interfere with the regular functions of the school.
7. All requests for the use of school premises shall be denied where the proposed use is inconsistent with the proper and regular use of the facilites or where the purpose of the meeting is immoral, offensive or injurious.
8. All permits will be issued for specific rooms and for specific hours. It shall be the responsibility of the organization to see that the unauthorized portions of the building are not disturbed, and that the premises are vacated as scheduled.
9. Any juvenile organization or group seeking use of District premises